

ANEXO

(RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. ORD. N° 12.600/01/51

FECHA: 08.NOV.2016)

CURSO PARA PERSONAL COMPETENTE EN EL ÁREA DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO MARINO.

4.02 Í OPERADOR PRIMERA RESPUESTA (OPRC NIVEL 1)Î.

Í (FIRST RESPONDER (OPRC LEVEL 1)Î.

A.- Fundamentación Técnica:

El curso está basado en lo establecido en Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, STCW/78, enmendado, capítulo V, cuadro A-V/1-1-1 y A-V/1-2-1, capítulo VI, sección A-VI/1-4 y sección B-V/1-19.7, lo dispuesto en el Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos (OPRC 1990), y su Anexo, y el Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática (TM-067), que en los artículos 15, 21 y 81 establece las responsabilidades solidarias que compete a los dueños agentes u operadores de naves que se encuentren en el área jurisdiccional de Chile, en relación con los daños causados por el derrame de hidrocarburos y los requerimientos en términos materiales que éstos deben tener para evitar o minimizar los respectivos daños.

Para aplicar las normas internacionales la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante exige el cumplimiento de la condición N° 9, del Anexo B de la Circular Marítima A-53/003 del 27 de Enero de 2015.

El plan del curso ha sido desarrollado en base al curso modelo OMI N° 4.02 (Nivel 1).

B.- Población Objetivo:

Personal que cumple funciones de combate de la contaminación pertenecientes al sistema de administración marítima.

Personal que se desempeña en los terminales marítimos, petroleros y de transferencia de hidrocarburos y sus derivados, y de centros acuícolas involucrados en las faenas de transferencia de combustible.

Personal que se desempeña en empresas para respuesta ante derrames.

C.- Número de participantes: 25.

D.- Requisitos para ingresar al curso:

Personal que se desempeñará en respuesta y control de la contaminación por hidrocarburos.

E.- Objetivo generales del curso:

Al finalizar el curso, el alumno será capaz de:

Distinguir las principales propiedades de los hidrocarburos.

Identificar y comprender la legislación nacional e internacional vigente para prevenir derrames de hidrocarburos.

Aplicar en forma teórica los conocimientos adquiridos sobre las técnicas para contener derrames de hidrocarburos.

Aplicar en forma teórica los conocimientos adquiridos sobre las técnicas para eliminar los residuos de hidrocarburos.

F.- Unidades temáticas y carga horaria del curso:

(Los objetivos específicos y contenidos están protegidos por Derechos de Autor).

Contacto para adquirir el curso modelo OMI: Publicaciones de la OMI, 4 Albert Embankment, Londres SE1 7SR, Reino Unido. E-mail (publications: sales@imo.org), (General enquiries info@imo.org), www.imo.org.

Unidad Temática	Horas Cronológicas	
	Teórico	Práctico
I.- Hidrocarburos	3	0
II.- Legislación Chilena e Internacional aplicada al combate de la contaminación	2	0
III.- Respuesta ante derrames de hidrocarburos	6	0
IV.- Gestión y eliminación de hidrocarburos y residuos oleosos	6	0
V.- Organización de equipos	7	0
VI.- Costos y factores influyentes	1	0
Evaluación	2	0
Total (Horas cronológicas)	27	

G.- Técnicas Metodológicas:

Curso presencial grupal. Clases expositivas demostrativas con presentaciones de tipo ~~Power~~ Power Point+contenidas en el programa del curso OMI original, con apoyo de imágenes y multimedia para demostraciones y ejemplos en el aula.

H.- Evaluación:

Requisitos Técnicos:

Examen teórico: Aprobar un examen final.

Nota mínima de aprobación: 6.0 en la escala de 1 a 10.

I.- Porcentaje de asistencia: 90%.

J.- Requisitos que deben cumplir los relatores:

- 1.- Oficial de la Armada de Chile especialista en Litoral con el título de ~~Ingeniero~~ Ingeniero en Administración Marítima, u
- 2.- Oficial de Marina Mercante, o
- 3.- Profesional con el curso modelo 1.01 aprobado.

- Para el caso N° 1: Al estar en servicio activo, se deberá presentar Resolución de autorización del mando.
- Para todos los casos: Presentar certificados de los cursos modelo OMI 4.02 y 6.09 vigentes.

K.- Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la instrucción:

- 1.- Sala de clases equipada para 25 personas.
- 2.- Baños en condiciones higiénicas óptimas, y en cantidad adecuada para la cantidad de alumnos.
- 3.- Pizarra blanca y plumones de color.
- 4.- Proyector para multimedia.
- 5.- Telón.
- 6.- Computador.
- 7.- Set de diapositivas del curso original.
- 8.- Set de demostración de hidrocarburos en envases de vidrio: Petróleo crudo, Bunker C (Fuel Oil N° 6), Gasolina y Diesel N° 2.
- 9.- Paños Absorbentes de Hidrocarburos.
- 10.- Almohadillas Corksorb 30x30.
- 11.-Curso modelo OMI 4.02 original.
- 12.-Cartilla o manual del alumno que incluya las unidades temáticas y contenidos del programa de curso.

L.- Bibliografía:

- 1.- Circular Marítima A-53/003 del 27 de Enero de 2015.
- 2.- Curso modelo OMI 4.02 Oil Pollution Preparedness, Response & Co-Operation (OPRC -Level 1) - OPRC Level 1 - First Responder.
- 3.- Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos (OPRC 1990), y su Anexo.
- 4.- Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar STCW-78, enmendado.
- 5.- Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, MARPOL (Edición Refundida de 2011).
- 6.- Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática (TM-067).